



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, del Consejero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales y del Secretario Suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009063091)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Cesar a los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. Diego Romero Taboada como vocal titular del Jurado Autonómico de Valoraciones por la categoría de bienes de naturaleza industrial y a D. Francisco María Cáceres Galán suplente del mismo, y nombrar en su sustitución a los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. José Antonio Fernández Roncero como vocal titular y suplente a D. Miguel Ángel Sánchez Rivas.

Cesar a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D.^a Inmaculada Terrón Fernández como vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones por la categoría de bienes de naturaleza incorporal y nombrar en su sustitución a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D.^a M.^a Teresa Miralles Quirós.

Nombrar al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. Julián Quijada Neila como Secretario suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y de la misma se dará traslado al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y a los miembros del Jurado designados.

Mérida, a 8 de octubre de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO